

COMUNICADO

La FEDERACION ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO - FEDAK, y la COMISION NACIONAL DE OFF ROAD – CNOR, informa que la competencia BAJA COCA, que se desarrollará el día 26 de abril 2025 en la provincia de Orellana no cuenta con el INFORME DE VIABILIDAD emitido por parte de la FEDERACION ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO.

Con este antecedente, y respaldado en las normativas legales vigentes, Ley del Deporte Educación Física y Recreación y su Reglamento, Acuerdo Ministerial N° 323 – Estatuto FEDAK y el Reglamento General Deportivo de Off Road 2025 en el Artículo 29. Licencia Deportiva FEDAK, numeral 29.1.3 establece:

“Los pilotos, copilotos con Licencia Deportiva Nacional LDN emitida por la FEDAK que participe en competencias NO autorizadas por la FEDAK, serán sancionados con suspensión temporal, definitiva y/o multa económica”.

TODOS SOMOS FEDAK

Quito, 21 de Abril 2025
COMISIÓN NACIONAL DE OFF ROAD